

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

V	URBANO	RURAL
---	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
533
FECHA
23/11/2016
ROL S.I.I
550-173
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 12033 de fecha 11/10/2016
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO):
----------	----

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino				PASAJE 5			
Nº	54	Lote No	1	Manzana 8 Sector LOS JARDINES DE ANDALIEN			
	URBANO	-		Zona		H3	

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOTO LEYTON VICTOR GUILLERMO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
•••••	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GUTIERREZ MACHUCA WALTER	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	75,59	D.F.L. Nº2 SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	C4	40,45	4.938.055
PISO 2	HABITACIONAL	C4	44,36	5.415.380
TOTALES	84,81	10.353.435		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	135 97			

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					10.353.435
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	155.302				
DESCUENTO (-)				(-)	
TOTAL A PAGAR					155.302
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		5420803	FECHA	22/11/2016

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

JAG / MGD / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES